



## Tercera Conferencia Ministerial Mundial de Alto Nivel sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) celebrada en Mascate (Omán) 24 y 25 de noviembre de 2022

*Allanar el camino hacia unos compromisos políticos audaces y concretos en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la RAM de 2024*

### MANIFIESTO MINISTERIAL DE MASCATE SOBRE LA RAM

**Países adherentes:** Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Brunei, Chipre, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Omán, Países Bajos, Palestina, Portugal, Qatar, Reino Unido, San Vicente y las Granadinas, Siria, Suecia, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Surinam, Suiza, Tailandia, Túnez, Uganda, Yemen, Zimbabue

Nosotros, los participantes en la **Tercera Conferencia Ministerial Mundial de Alto Nivel sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)**, nos reunimos en Mascate (Sultanato de Omán), los días 24 y 25 de noviembre de 2022, con el propósito de allanar el camino hacia unos compromisos políticos audaces y concretos en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la RAM que se celebrará en 2024:

RECONOCIENDO que la RAM es un desafío mundial constante que amenaza los recientes avances en la salud y el bienestar de las personas y los animales, el medio ambiente, la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional, el crecimiento económico y el desarrollo, y causa al menos 1,3 millones de muertes humanas al año.

RECONOCIENDO la importancia de acelerar los compromisos políticos nacionales, regionales y mundiales con la aplicación del enfoque de «Una sola salud» para controlar la propagación de la RAM y prevenir sus repercusiones en la salud humana, animal y ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo, y la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional.

RECONOCIENDO los progresos alcanzados a nivel mundial desde la aprobación del Plan de Acción Mundial sobre la RAM por la Asamblea Mundial de la Salud en 2015 y el compromiso de los Estados Miembros contraído en la declaración política de 2016 de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la RAM, en la que se instaba a la Alianza Cuatripartita (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], Organización Mundial de la Salud [OMS] y Organización Mundial de Sanidad Animal [OMSA]) a ampliar el apoyo mediante un enfoque de «Una sola salud».



RECONOCIENDO que el medio ambiente desempeña un papel importante en el desarrollo, la propagación y la transmisión de la RAM, y acogiendo con satisfacción y apoyando los esfuerzos del PNUMA por reforzar las dimensiones ambientales de la respuesta de «Una sola salud» a la RAM, y reconociendo las acciones emprendidas por el PNUMA para hacer frente a las fuentes de contaminación que contribuyen a la RAM en el medio ambiente, a saber, el saneamiento deficiente, las aguas residuales y los efluentes de desechos, incluidos los procedentes de la fabricación de productos farmacéuticos, los establecimientos de atención de salud y veterinarios, la producción animal y de cultivos, y otras causas concomitantes como la crisis climática.

RECONOCIENDO la importancia fundamental que reviste un enfoque de «Una sola salud» urgente, sostenible y bien administrado frente a la RAM en los planos nacional, regional y mundial, en el que participen todas las partes interesadas pertinentes, al tiempo que se refuerzan las respuestas sectoriales específicas con el fin de promover las políticas y directrices de aplicación e impacto.

RECORDANDO las dos anteriores conferencias ministeriales de alto nivel celebradas en los Países Bajos en 2014 y 2019 para acelerar y catalizar el compromiso político y la acción en la respuesta mundial a la RAM, lo que incluye la formulación del Plan de Acción Mundial de 2015, la declaración política de las Naciones Unidas en 2016 y la puesta en marcha del Fondo Fiduciario Multipartito (FFM) contra la RAM en 2019.

RECORDANDO que en 2019 el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que prestaran el apoyo urgente y realizaran las inversiones necesarias con el fin de ampliar las respuestas a la RAM a nivel nacional, regional y mundial.

RECORDANDO el Llamamiento a la Acción sobre la Resistencia a los Antimicrobianos lanzado durante la sesión de clausura del Diálogo Interactivo de Alto Nivel sobre la Resistencia a los Antimicrobianos de 2021 y la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de celebrar una reunión de alto nivel sobre la RAM en 2024.

RECONOCIENDO el importante papel desempeñado por el Grupo de Liderazgo Mundial sobre la RAM, la Secretaría de la Alianza Cuatripartita formada por la FAO, el PNUMA, la OMS y la OMSA, y el Fondo Fiduciario Multipartito contra la RAM en la coordinación de una respuesta mundial y multisectorial a la RAM, la promoción de una gobernanza y un liderazgo sólidos, y el apoyo a los esfuerzos desplegados por los países para elaborar y aplicar planes nacionales de acción sobre la RAM.

RECORDANDO el trabajo satisfactorio del Grupo de Acción Intergubernamental Especial de la Comisión del Codex Alimentarius sobre la RAM encargado de revisar su código de prácticas para reducir al mínimo y contener la RAM transmitida por los alimentos y elaborar nuevas directrices destinadas a la vigilancia integrada de la RAM transmitida por los alimentos, con el fin de apoyar a los gobiernos en la gestión coherente de la RAM a lo largo de la cadena alimentaria.

OBSERVANDO que la elaboración de dos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la RAM constituye un hito clave en el reconocimiento de la importancia de hacer un seguimiento de la RAM en el sector de la salud humana como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional y mundial.



RECONOCIENDO que no se dispone de recursos financieros suficientes para la aplicación sostenible de los planes nacionales de acción sobre la RAM y para apoyar la investigación y el desarrollo de innovaciones, incluidos nuevos antimicrobianos (en particular antibióticos), vacunas, pruebas diagnósticas, herramientas de gestión de residuos y alternativas seguras y eficaces a los antimicrobianos, así como la urgente necesidad de cubrir este déficit, incluso mediante la elaboración de argumentarios de inversión nacionales sobre la RAM.

RECONOCIENDO las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en nuestros esfuerzos por responder a la RAM, al tiempo que observamos que la pandemia ha puesto de manifiesto los vínculos críticos entre los seres humanos, los animales y el ecosistema ambiental, subrayando nuestra responsabilidad compartida de prevenir, prepararnos y responder frente a las amenazas emergentes y recurrentes de RAM mediante inversiones y acciones sostenibles que refuercen los sistemas de salud humana y animal.

REAFIRMANDO nuestro compromiso con las acciones urgentes del enfoque de «Una sola salud» para hacer frente a las crecientes amenazas de la RAM y conseguir que el impulso político se traduzca en acciones concretas y coordinadas a escala nacional, regional y mundial, en particular estrategias integradas de preparación, respuesta y recuperación en caso de emergencia, fortalecimiento de los sistemas de salud humana y animal, y cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el establecimiento por parte de la Alianza Cuatripartita de la Plataforma de Asociación Multipartita contra la RAM y la necesidad de una mayor coordinación y colaboración intersectoriales e interdisciplinarias de múltiples partes interesadas en la interfaz entre los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, y a todos los niveles (local, nacional, regional y mundial), con el fin de preservar los antimicrobianos como medicamentos que salvan vidas para los seres humanos, los animales y las plantas, así como la necesidad de una visión mundial compartida y de una acción de conjunto sobre la RAM a través de un enfoque de «Una sola salud».

#### **POR EL PRESENTE NOS COMPROMETEMOS a: <sup>1\*</sup>**

Examinar, actualizar o revisar nuestros planes nacionales de acción sobre la RAM con todas las partes interesadas pertinentes para su aplicación con recursos financieros, hitos y metas nacionales, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la RAM en el sector de la salud humana, teniendo en cuenta el principio de «Una sola salud».

Fortalecer los sistemas de vigilancia nacionales, regionales y mundiales mediante una mejor gestión de los datos, la participación del sector privado, la aplicación de prácticas basadas en datos y la notificación de datos al Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos y de su Uso (GLASS) de la OMS, el Sistema de Uso de Antimicrobianos en Animales (ANIMUSE) de la OMSA y la encuesta cuatripartita de autoevaluación nacional de seguimiento de la RAM (TrACSS) de la Alianza Cuatripartita.

Reducir la cantidad total de antimicrobianos utilizados en el sistema agroalimentario en al menos un 30%-50% con respecto al nivel actual para 2030.

<sup>1\*</sup> Véase el anexo para obtener información más detallada sobre las metas propuestas.



Ningún uso de antimicrobianos de importancia médica para la medicina humana en animales con fines médicos no veterinarios o en la producción de cultivos y sistemas agroalimentarios con fines no fitosanitarios.

Garantizar que los antibióticos del grupo ACCESO representen al menos el 60% del consumo total de antibióticos en humanos para 2030.

#### **TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMAMIENTO A:**

Las organizaciones de la Alianza Cuatripartita y su secretaría conjunta sobre la RAM para que proporcionen el apoyo técnico sectorial específico y la orientación normativa y de políticas necesarios para la aplicación de estas metas y acciones, en particular a través de la búsqueda de las disposiciones pertinentes de sus órganos rectores.

Las partes interesadas en la salud humana y animal y ámbitos afines, así como en el sistema agroalimentario y el medio ambiente, para que coordinen la aplicación de los planes nacionales de acción con arreglo al enfoque de «Una sola salud» sobre la RAM a escala nacional mediante la participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las asociaciones públicas y privadas en todo el espectro del enfoque de «Una sola salud».

Todas las partes interesadas para que apoyen y ofrezcan oportunidades de colaboración y asociación entre los países, las comunidades económicas regionales y las organizaciones internacionales con el fin de hacer frente a la RAM en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas conexas.

Todas las instituciones y mecanismos de financiación públicos y privados para que dediquen, aprovechen y movilicen recursos financieros externos con miras a la aplicación de los planes nacionales de acción sobre la RAM y al desarrollo de innovaciones en todos los sectores y el acceso eficaz, asequible y equitativo a ellas, con inclusión de un conjunto sostenible de nuevos antimicrobianos (especialmente antibióticos), vacunas, pruebas diagnósticas, herramientas de gestión de residuos y alternativas seguras y eficaces a los antimicrobianos, así como al desarrollo y la aplicación de prácticas, productos, herramientas y procesos innovadores y seguros de prevención y control de las infecciones, incluidas la protección y la descontaminación del medio ambiente.



## ANEXO AL MANIFIESTO MINISTERIAL DE MASCATE SOBRE LA RAM

### Explicación y justificación de las metas recogidas en el Manifiesto de Mascate

**Meta 1:** Reducir la cantidad total de antimicrobianos utilizados en el sistema agroalimentario al menos en un 30%-50%<sup>1</sup> para 2030 con respecto al nivel actual.

**Meta 2:** Ningún uso de antimicrobianos de importancia médica para la medicina humana en animales con fines médicos no veterinarios o en la producción de cultivos y sistemas agroalimentarios con fines no fitosanitarios.

**Meta 3:** Garantizar que los antibióticos del grupo ACCESO representen al menos  $\geq 60\%$  del consumo total de antibióticos en humanos para 2030.

### Creciente reconocimiento y consenso mundial para reducir el uso de antimicrobianos en el sistema agroalimentario

Preservar la eficacia de los antimicrobianos es importante para las personas, los animales y las plantas. Existe un consenso mundial cada vez mayor sobre la necesidad crítica de transformar los sistemas alimentarios con el fin de optimizar la producción animal y vegetal, así como preservar el medio ambiente. Esto puede lograrse velando por un uso responsable y sostenible de los antimicrobianos y, lo que es más importante, reduciendo la necesidad de utilizar antimicrobianos mediante la disminución de la carga de morbilidad en las poblaciones animales, así como promoviendo la innovación para encontrar alternativas sostenibles y basadas en la evidencia.<sup>2</sup> El Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura de la FAO ha pedido a la FAO que comparta las experiencias fructíferas y las buenas prácticas, incluidos los conocimientos tradicionales, para apoyar a los Miembros en la reducción de la necesidad de antimicrobianos. Además, ha hecho hincapié en «reducir la necesidad del uso de antimicrobianos en los sectores alimentario y agrícola, un factor clave para la aparición de la RAM, mediante la creación de capacidad en los Miembros de la FAO para aplicar buenas prácticas de producción y gestión, medidas de prevención y control de enfermedades, la optimización del uso de los antimicrobianos, alternativas a los antimicrobianos y la aplicación de sus planes nacionales de acción» en 2022. En este sentido, la FAO está lanzando una acción mundial para reducir la necesidad de antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios (Iniciativa RENOFARM). Uno de los

<sup>1</sup> Cantidades totales de antimicrobianos ponderadas por población, en miligramos de antimicrobiano por kilogramo de biomasa animal, de acuerdo con las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (capítulo 6.9 del Código Sanitario para los Animales Terrestres y capítulo 6.3 del Código Sanitario para los Animales Acuáticos), las cuales establecen que, al comparar los datos de uso de antimicrobianos a lo largo del tiempo, también deben tenerse en cuenta los cambios en el tamaño y la composición de las poblaciones animales.

<sup>2</sup> Declaración sobre el uso de antimicrobianos en los sistemas alimentarios del Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, agosto de 2021. <https://www.amrleaders.org/es/resources/m/item/antimicrobial-use-in-food-systems>.



objetivos clave de esta iniciativa es lograr una reducción mundial de los antimicrobianos que se emplean en los sistemas agroalimentarios en un 30%-50% durante un periodo de 10 años (FAO 2022, sin publicar).

### **Meta 1: Reducir la cantidad total de antimicrobianos utilizados en el sistema agroalimentario al menos en un 30%-50% para 2030 con respecto al nivel actual**

#### **1.1 Las metas son ambiciosas con el fin de movilizar los esfuerzos nacionales y mundiales**

La meta de «reducción del 30%-50%» es una meta ambiciosa que pretende movilizar una intensa acción política nacional y mundial y la consolidación de los esfuerzos emprendidos y el compromiso adquirido.

El intervalo de la meta (30%-50%) permitirá a los países contar con flexibilidad para adaptarla a su contexto, prioridades y disponibilidad de recursos, no solo para reducir la necesidad de antimicrobianos, sino también para reforzar los sistemas de sanidad animal y el bienestar de los animales. Por ejemplo, los países con recursos limitados podrían plantearse un enfoque gradual que comenzara con una meta inicial de reducción más factible y sentara las bases para pasar progresivamente a un nivel de reducción más ambicioso en función de los recursos disponibles. Igualmente, para aquellos países que ya han alcanzado estas metas, también podría ayudarlos en la transición hacia una mayor mejora de los sistemas de sanidad y bienestar animal con una bioprotección adecuada y el uso de alternativas a los antimicrobianos basadas en la evidencia.

No existe una correlación cuantitativa con base científica entre la reducción del uso de antimicrobianos y la reducción de la resistencia a los mismos; sin embargo, existen pruebas científicas sólidas de que, cuanto menos se empleen los antimicrobianos, menos probable será la aparición de farmacorresistencia.

La medida del 30%-50% se refiere a una cantidad de reducción de antimicrobianos ponderada por la población, o en otras palabras, a miligramos de antimicrobianos por kilogramo de biomasa animal.

#### **1.2 Las metas se proponen a partir de países que han logrado alcanzar metas similares**

Cada meta propuesta se plantea a partir de algunos ejemplos positivos tanto de países de ingresos altos como de países de ingresos medianos.

- Los Países Bajos ha logrado reducir su uso en un 50% en cinco años (entre 2008 y 2012).<sup>3</sup>
- El consumo de antibióticos por parte del sector agrícola de China disminuyó un 57% entre 2014 y 2018, hasta menos de 30 000 toneladas.<sup>4</sup>
- El Reino Unido consiguió reducir el uso total de antibióticos en un 55% en animales destinados a la alimentación entre 2014 y 2021.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> <https://www.fao.org/3/cc0927en/cc0927en.pdf>.

<sup>4</sup> <https://www.who.int/about/accountability/results/who-results-report-2020-2021/outcome/2021/healthy-settings-and-health-in-all-policies-promoted>.

<sup>5</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/veterinary-antimicrobial-resistance-and-sales-surveillance-2021>.



- Tailandia redujo el consumo de antibióticos en animales en un 49% entre 2017 y 2019 (la meta era del 30%).<sup>6</sup>

### 1.3 Ya hay metas fijadas para reducir los antimicrobianos

La estrategia de la UE «De la granja a la mesa»,<sup>7</sup> un nuevo enfoque global sobre cómo los europeos valoran la sostenibilidad alimentaria, ha establecido la meta de reducir las ventas totales de antimicrobianos para animales de granja y en la acuicultura en un 50% para 2030.

### 1.4 Se observa una tendencia alentadora de reducción mundial del uso de antimicrobianos

Además de los ejemplos anteriores, y según los datos proporcionados a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE), los niveles de uso de antimicrobianos en animales disminuyeron entre un 27%<sup>8</sup> y un 34%<sup>9</sup> durante el periodo comprendido entre 2015 y 2018. Se han constatado avances similares en el uso de antibióticos para estimular el crecimiento. El uso de antibióticos en animales sanos para potenciar el crecimiento ha dejado de ser una práctica habitual en casi el 70% de los países notificantes.<sup>10</sup>

### 1.5 Hemos establecido un sistema para hacer un seguimiento de la meta

La base de datos mundial ANImal antiMicrobial USE (ANIMUSE) de la OMSA es una herramienta ideal para monitorizar y estandarizar este indicador a nivel mundial y/o regional. A nivel local, los países tendrán acceso a sus propios datos confidenciales, para una gestión más específica de las acciones emprendidas a nivel nacional.

## **Meta 2: Ningún uso de antimicrobianos de importancia crítica**

**Es de suma prioridad preservar los antimicrobianos de importancia crítica.**

El uso inadecuado de antimicrobianos de importancia crítica propiciaría la aparición de bacterias resistentes y de genes de RAM, lo que restaría eficacia a estos medicamentos que salvan vidas. El uso responsable es esencial en todos los sectores para preservar la medicina moderna.

Según la Declaración del Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos de agosto de 2021, todos los países deberían:

- Poner fin al uso de antimicrobianos de importancia médica para favorecer el crecimiento, empezando inmediatamente por los antimicrobianos de importancia crítica de prioridad máxima y continuando después con otras categorías.

<sup>6</sup> <https://www.who.int/about/accountability/results/who-results-report-2020-2021/outcome/2021/healthy-settings-and-health-in-all-policies-promoted>.

<sup>7</sup> [https://food.ec.europa.eu/system/files/2020-05/f2f\\_action-plan\\_2020\\_strategy-info\\_en.pdf](https://food.ec.europa.eu/system/files/2020-05/f2f_action-plan_2020_strategy-info_en.pdf).

<sup>8</sup> Basado en los datos comunicados por 72 países a la Organización Mundial de Sanidad Animal para todos los años comprendidos entre 2016 y 2018.

<sup>9</sup> Basado en los datos comunicados por 69 países a la Organización Mundial de Sanidad Animal para todos los años comprendidos entre 2015 y 2017.

<sup>10</sup> Basado en los datos comunicados por 157 países a la Organización Mundial de Sanidad Animal.



- Limitar la profilaxis y metafilaxis con antimicrobianos en animales y plantas a situaciones bien definidas, con el objetivo de reducir notablemente su utilización y garantizar que todo uso se realice con supervisión reglamentaria y bajo la dirección de un prescriptor autorizado.

La Lista de Agentes Antimicrobianos de Importancia Veterinaria de la OMS ya recomienda prohibir con carácter urgente el uso de los antimicrobianos de importancia crítica y de prioridad máxima como aceleradores del crecimiento.<sup>11</sup>

Además, los principios generales del CODEX para el análisis de riesgos de RAM transmitida por los alimentos exigen que el establecimiento de prioridades para las actividades de evaluación y/o gestión de riesgos tenga en cuenta la Lista OMS de Antimicrobianos de Importancia Crítica. Limitar el uso de los antimicrobianos de importancia crítica en los sectores alimentario y agrícola ayuda a los países a aplicar las normas del CODEX.

### **Meta 3: Al menos un 60% de consumo de antibióticos del grupo ACCESO**

El 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 de la OMS<sup>12,13</sup> incluye una meta a nivel de país de que al menos el 60% del consumo total de antibióticos sea de antibióticos del grupo ACCESO.

Esto está en consonancia con la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de lograr la cobertura sanitaria universal, lo que incluye el acceso a medicamentos esenciales y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Muchos países aún no han establecido sistemas para hacer un seguimiento de esta meta ni medidas que permitan su consecución. Será fundamental renovar el compromiso para alcanzar la meta.

El seguimiento de los patrones de consumo y uso de antibióticos en humanos, animales y plantas complementa la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos al dar a conocer los tipos y cantidades de antibióticos que se utilizan, lo que puede orientar las políticas, normativas e intervenciones para optimizar el uso de los antibióticos.

Las estimaciones nacionales del consumo de antimicrobianos pueden extraerse de las fuentes de datos existentes, como ventas, registros de importación y datos de fabricación. Establecer un seguimiento del consumo de antibióticos también puede impulsar la revisión de las normativas, la adquisición y las cadenas de suministro de medicamentos como parte del fortalecimiento general de los sistemas farmacéuticos.

<sup>11</sup> <https://www.woah.org/app/uploads/2021/06/a-oie-list-antimicrobials-june2021.pdf>.

<sup>12</sup> <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324775/WHO-PRP-18.1-eng.pdf>.

<sup>13</sup> 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023. Marco de resultados de la OMS: [https://www.who.int/docs/default-source/documents/gpw/who-results-framework-draft-25october2019.pdf?sfvrsn=fcee6eb2\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/documents/gpw/who-results-framework-draft-25october2019.pdf?sfvrsn=fcee6eb2_2).